

Entra en vigencia reducción arancelaria de productos ecuatorianos en Guatemala

Publicado el 20/02/2013, 6:04pm

El día de hoy entra en vigor el "Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica entre la República del Ecuador y la República de Guatemala". Este acuerdo comercial fortalecerá el intercambio comercial entre ambas naciones, propiciando la inserción estratégica del Ecuador en el comercio internacional y reforzando las relaciones comerciales con Centroamérica.

Dicho acuerdo permite el acceso inmediato a 593 productos con 100% de desgravación arancelaria. Además, desgrava los aranceles de 84 productos entre 20% y 100% a lo largo de 3 y 7 años.

Este Acuerdo fue suscrito el 15 de abril de 2011 y remitido a los organismos legislativos de ambos países para su aprobación y ratificación, con el fin de la entrada en vigencia, que se celebra hoy.

Este instrumento permite profundizar las relaciones comerciales y de cooperación entre ambos países y consolida un proceso de negociaciones de complementación comercial que deja un saldo positivo para Ecuador, por la obtención de preferencias arancelarias y la inclusión de beneficios para los sectores productivos ecuatorianos.

Con la entrada en vigencia de este acuerdo, el Ecuador aspira a que Guatemala sea la puerta de entrada a la región centroamericana y el inicio de una mayor integración comercial con todos los países del istmo.

Los principales productos ecuatorianos de exportación hacia Guatemala son los camarones, las cocinas a gas para uso doméstico, los sanitarios y lavabos, los productos farmacéuticos, los elaborados del cacao, la harina de pescado, los productos plásticos, el calzado y las pieles, los artículos de marroquinería, entre otros.

Fuente: OCE Guatemala